

# Ruta crítica para la implementación del programa.

Programa Organización Productiva y Asociacionismo de Mujeres en los municipios de alta marginación para la conformación de proyectos productivos.

“PROASMUJERES”



GOBIERNO DEL ESTADO  
2010-2016



ZACATECAS  
CONTIGO EN MOVIMIENTO

Zacatecas, 2012



GOBIERNO  
FEDERAL



INMUZA  
Instituto para las  
Mujeres Zacatecas



GOBIERNO  
DEL ESTADO  
2010-2016



Vivir Mejor

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

## RUTA CRÍTICA, META 10

En la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, están establecidas las funciones de la **Secretaría de Desarrollo Agropecuario**, es importante señalar que la dependencia cuenta con un departamento de **Equidad de Oportunidades para las Mujeres**, es un equipo activo, formalmente establecido, cuyo trabajo está orientado a promover la participación y acceso de las mujeres a todos los programas de la propia Secretaría de Desarrollo Agropecuario

La institucionalidad e incorporación de la perspectiva de género en el ejercicio de las actividades, para el caso concreto de este programa es de suma importancia, toda vez que incrementa la posibilidad de que los proyectos piloto propuestos para los municipios de alta marginalidad de los municipios: Genaro Codina, Pinos, Mazapil, El Salvador y Melchor Ocampo, se concreten.

Por lo que:

- 1.- Para fines de la operación efectiva de este Programa, el Departamento de Equidad de Oportunidades para las Mujeres, deberá representar el **vínculo** entre la SEDAGRO y el INMUZA, para asegurar que los proyectos piloto de estos grupos de Mujeres de los cinco municipios de alta marginación citados anteriormente logren su cometido.
- 2.- Se planteó a la SEDAGRO que la **formalización de los grupos** de trabajo fuese a través de su enlace, toda vez que se cuenta con la integración de los grupos por cada Municipio participante.
- 3.- El personal que colabora en el Departamento de Equidad de oportunidades para las mujeres, deberá **gestionar** los proyectos propuestos por estos grupos de Mujeres y garantizar que cuenten con la **solicitud de apoyo** debidamente requisitada, supervisar el **trámite** para que garantizar su aprobación.
- 4.- Una vez que se haya logrado la aprobación de los proyectos de estas comunidades localizadas en zonas de alta marginación, el Departamento de Equidad de Oportunidades para las Mujeres, deberá proponer al Comité de Equidad de Género de la propia SEDAGRO la implementación de una **acción afirmativa** para solventar la aportación requerida a las mujeres y que la falta de recursos económicos no sea una limitante para que



accedan a los apoyos; que harán posible el arranque de estos proyectos piloto que les permita generar ingresos económicos y construir mejores posibilidades para su desarrollo y el de su familia.

## PROGRAMAS DIVERSOS DE LA SEDAGRO

- **PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EXTENSIONISMO RURAL, CON LOS COMPONENTES:**

a) Apoyos para la Integración de Proyectos (incluye apoyos a Organizaciones Sociales, Elaboración e Integración de Proyectos y Sistemas Producto);

b) Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural (incluye Capacitación Integral a productores, jóvenes y **mujeres** rurales).

**d.1.** Capacitación Integral a productores, jóvenes y **mujeres** rurales. Cuenta con un monto máximo de Hasta 5,000,000.00 para organizaciones sociales y/o económicas nacionales. Clave SCIAN: 54160001.

**d.2.** Capacitación Integral a productores, jóvenes y mujeres rurales a nivel de entidad federativa y/o cobertura regional Estatal. Tiene un monto máximo de hasta 2,000,000.00 (dos millones de pesos) para organizaciones económicas y/o sociales de cobertura Estatal y/o Estatal regional regionales o estales. En ambos apoyos incluirán un 6% de los recursos para contratar al CECS para el seguimiento de la calidad de los servicios.

El último pago no podrá ser inferior al 30% del monto total del apoyo y estará condicionado al dictamen favorable del CECs. Clave SCIAN: 54160001.



## RUTA CRÍTICA

### META 10

En la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, están establecidas las funciones de la **Secretaría de Desarrollo Económico**, es importante mencionar que la dependencia cuenta con un **Comité de Equidad de Género**, y dentro de sus objetivos tiene la facultad de generar acciones que promuevan y faciliten la participación y acceso de las mujeres a los programas de la propia Secretaría de Desarrollo Económico.

La incorporación de la perspectiva de género en el ejercicio de las actividades de desarrollo económico es fundamental y particularmente para este programa que propone mejorar la condición de pobreza extrema en la que viven las mujeres de las comunidades participantes: Genaro Codina, Pinos, Mazapil , El Salvador y Melchor Ocampo; todas localizadas en zonas de alta marginación. Por lo que para el caso concreto de este programa el compromiso del Comité de Equidad es de suma importancia, toda vez que permitirá la posibilidad de que los proyectos piloto propuestos, se concreten.

Importante:

- 1.- Para fines de la operación efectiva de este Programa el Comité de Equidad de la SEDEZAC, los responsables y/o Directivos de los Programas, deberán representar el **vínculo** entre la SEDEZAC y el INMUZA, para asegurar que los proyectos piloto de estos grupos de Mujeres de los cinco municipios de alta marginación citados anteriormente logren su cometido
- 2.- Se deberán **gestionar** los proyectos propuestos por estos grupos de Mujeres y garantizar que cuenten con la **solicitud de apoyo** debidamente requisitada, para el cumplimiento de las reglas de operación de y supervisar el **trámite** para que garantizar su aprobación.
- 3.- El Comité de Equidad de Género de la SEDEZAC, deberá implementar una **acción afirmativa** para promover la participación de las mujeres que les permitá generar ingresos económicos y construir mejores posibilidades para su desarrollo y el de su familia



GOBIERNO  
FEDERAL



INMUZA  
Instituto para las  
Mujeres Zacatecanas



"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

## PROGRAMAS DIVERSOS DE LA SEDEZAC

- **SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO**
- **Programa Bécate**

Apoya a personas de 16 años o más, desempleadas/os, subempleadas/os o trabajadores en suspensión temporal con el objetivo de que se incorporen a cursos de capacitación para el trabajo, a través de los cuáles adquieren o fortalecen sus conocimientos o habilidades, a efecto de favorecer su acceso o permanencia en un empleo o el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia.

### -Subprograma de movilidad laboral interna

**a) Sector agrícola.-** Apoya la movilidad laboral de mujeres y hombres jornaleros agrícolas que en sus localidades de origen no tengan la oportunidad de trabajar y por tal razón requieren trasladarse a otra entidad en la que se demanda fuerza de trabajo temporal en el sector agrícola. Así mismo el subprograma otorga apoyos para su capacitación en caso de requerir mejorar su desempeño laboral.

**b) Sector industrial y de servicios.-** Fomenta la colocación de personas cuya actividad principal esté relacionada con los sectores industrial y de servicios, que en sus localidades de origen no tengan la oportunidad de trabajar en su actividad y que por tal razón requieren trasladarse a otra entidad, localidad del país o incluso mercados de trabajo internacionales donde exista coordinación entre el gobierno federal y otros países para el flujo ordenado de trabajadores.

**-Fomento al autoempleo.-** El gobierno del estado lleva a cabo el subprograma de fomento al autoempleo, para las personas que se encuentran en desventaja económica y tengan deseos de trabajar en una actividad productiva. Los apoyos que se otorgan en especie son mobiliario, maquinaria y equipo y/o herramienta.

- **Financiamiento para las empresas, FONDO PLATA.**

Pese a que se comentó de la posibilidad de financiamiento para proyectos de transformación, habrá que revisar qué acciones afirmativas se ejercen para el grupo de mujeres participantes, toda vez que no existe experiencia en manejo de fondos de préstamo en los grupos de mujeres participantes. Pudiera ser un acompañamiento en capacitación de manejo de recursos a crédito.



### Programas para MIPYMES

- **Modalidad 4.1:** Incorporación de Tecnologías de Información y Comunicaciones a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
- **Modalidad 4.2:** Formación de Capacidades.
- **Modalidad 4.3:** Otorgamiento de Apoyos para el Desarrollo y Adquisición de Franquicias.
- **Modalidad 4.4:** Integración de MIPYMES a las cadenas productivas globales.
- **Modalidad 4.5:** Desarrollo de la oferta exportable.
- **Modalidad 4.6:** Formación de capacidades y adopción de tecnologías en las micro empresas del sector comercio, servicios, turismo y comercio en pequeño.

### Programas de Desarrollo Empresarial

- **Modalidad 2.1:** Creación y fortalecimiento de Redes Estatales de Puntos para Mover a México.
- **Modalidad 2.2:** Creación, fortalecimiento de incubadoras de empresas y esquemas no tradicionales de incubación de la “Red para Mover a México”.
- **Modalidad 2.3:** Creación y fortalecimiento de Aceleradoras de Empresas de la Red para Mover a México.
- **Modalidad 2.4:** Realización de eventos que promuevan los sectores estratégicos, los encadenamientos productivos y el espíritu emprendedor.
- **Modalidad 2.5:** Realización de campañas y Talleres de sensibilización para la cultura emprendedora y desarrollo de habilidades empresariales.
- **Modalidad 2.6:** Fomento a las Iniciativas de Innovación.
- **Modalidad 2.7:** Bonos al ingenio, innovación e inventiva para emprendedores y microempresas.

### Programas de Emprendedores y Financiamiento

- **Modalidad 3.1:** Asesoría para el Acceso al Financiamiento.
- **Modalidad 3.2:** Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor.



## RUTA CRITICA DE PROGRAMA META 10 ; MUNICIPIOS: GENARO CODINA, PINOS, MAZAPIL, EL SALVADOR y MELCHOR OCAMPO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	Diciembre 2012	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre 2013
Instituto para las Mujeres Zacatecanas	Comunicación institucional Gobierno Municipal e Instancia Municipal de las Mujeres													
SAIPRO S.C	Elaboración del plan de trabajo													
SAIPRO S.C.	Contacto inicial con la Directora de la IMM del Municipio y coordinación de trabajos													
DIRECTORA DE LA IMM	Convocatoria grupo de mujeres													
SAIPRO S.C.	Grupo focal e impartición de Taller para Funcionarias/os SEDAGRO.													
SAIPRO S.C.	Grupo focal e impartición Taller para Funcionarias/os SEDEZAC													
SAIPRO,S.C. PONENTE	Impartición del Taller 1: Autoestima y Auto concepto													
SAIPRO,S.C. PONENTE	Impartición del Taller 2: Negociación y Resolución de Conflictos													
SAIPRO, S.C.	Informe quincenal													
SAIPRO,S.C. PONENTE	Impartición del Taller 3: Diagnóstico de Capacidades													
SAIPRO,S.C. PONENTE	Impartición del Taller 4: Planeación y planteamiento de Proyectos													
SAIPRO,S.C.	Informe quincenal													
SAIPRO,S.C.	Propuestas de Proyecto													
SAIPRO,S.C.	Taller 5: Presentación de Propuestas de Proyectos													



INMUZA Y SEDAGRO	<p>CONCERTACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Llenado de solicitudes por proyecto y cumplimiento del marco normativo para la dependencia</li> </ul>													
SEDAGRO	<p>APROBACIÓN DE PROYECTOS / SEDAGRO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo con paquetes de pequeñas especies (ganado menor, aves, incluida la capacitación para su manejo y cuidados)</li> <li>- Apoyo con plantas de traspatio para uso alimenticio y extracción esencias varias.</li> <li>- Subsidios para proyectos específicos, incluida eventual aportación de las mujeres como acción afirmativa</li> </ul>													
SEDEZAC	<p>CONCERTACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Llenado de solicitudes por proyecto y cumplimiento del marco normativo para la dependencia</li> </ul>													
	<p>APROBACIÓN DE PROYECTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Gestión para ´posicionamiento de productos en el mercado (Diseño de imagen, Registro de marca, Código de barras, Posicionamiento en el mercado) Como acción afirmativa para este grupo de mujeres</li> </ul>													
INSTITUTO DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	<p>CONCERTACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Llenado de solicitudes por proyecto y cumplimiento del marco normativo para la dependencia</li> </ul>													
	<p>APROBACIÓN DE PROYECTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Gestión para ´posicionamiento de productos en el mercado (Diseño de imagen, Registro de marca, Código de barras, Posicionamiento en el mercado) Como acción afirmativa para este grupo de mujeres</li> </ul>													
INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE CADA MUNICIPIO, INMUZA, SEDAGRO, SEDEZAC Y CONSULTORIA	<p>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</p>													



## RECOMENDACIONES PARA LA OPERACIÓN DE LA RUTA CRÍTICA DEL PROGRAMA

1.- Trabajar en estrecha coordinación con las dependencias: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, ( SEDAGRO), Secretaría de Desarrollo Económico ( SEDEZAC), Instituto de Ecología y Medio Ambiente ( IEMAZ),( Es muy importante incorporar a esta dependencia, toda vez que las líneas de trabajo del proyecto están estrechamente vinculadas con diversos programas que esta dependencia promueve); esto posibilita la aprobación de los proyectos visualizados con el grupo piloto de mujeres de cada municipio.

Es importante considerar que la normatividad de los programas establecidos en las propias reglas de operación de las dependencias, plantea tiempos específicos, en este momento se está en tiempo y forma para acceder a los apoyos, mismos que las mujeres de las comunidades están demandando, toda vez que sus condiciones son de sobrevivencia. La expectativa es muy alta, de que ellas puedan concretar sus proyectos.

2.- Continuidad del Proyecto para que la coordinación general del mismo a cargo del Instituto para las Mujeres Zacatecanas ( INMUZA); no se vea interrumpida a través de ejercicios plurianuales.

3.- Evaluación de los avances

4.- Seguimiento estrechamente coordinado entre la Instancia Municipal de las Mujeres de cada Municipio, el Instituto para las Mujeres Zacatecanas, la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, la Secretaría de Desarrollo Económico y la Consultoría preferentemente con quien se construyeron los avances actuales.



GOBIERNO  
FEDERAL



INMUZA  
Instituto para las  
Mujeres Zacatecanas



GOBIERNO  
DEL ESTADO  
2010-2016



Vivir Mejor

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"